MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
PERPIÑÁN

INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROVIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 10/11/2025 EN PROCEDIMIENTO 1013/2026

Los interesados podrán personarse en el presente procedimiento como parte codemandada en la pieza principal, con designación de abogado y procurador, para presentar escrito de contestación a la demanda, en el trámite correspondiente.

El plazo del que dispondrán los interesados para personarse será de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, en el Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 2026.

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA - PERPIÑÁN -

Correo electrónico: cog.perpinan@maec.es

12, rue Franklin
66000 Perpignan
TEL.: +33 468 34 33 78